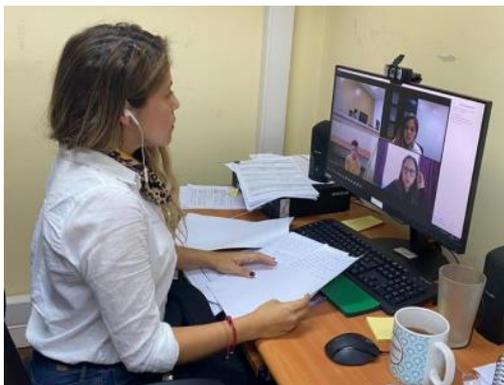


25/02/2022

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de 10 años y un día para acusado por femicidio frustrado**

Por los delitos de femicidio frustrado, lesiones graves y amenazas fue condenado el acusado Marcelo Cortés Cortés, quien en octubre del año 2020 intentó atropellar a su ex conviviente, a quien previamente había amenazado varias veces en su trabajo con un arma de fuego y también había lesionado a otra ex pareja de la víctima disparándole en la pierna.

En el juicio oral la fiscal Camila Albarracín logró acreditar que en mayo de 2020, mientras la víctima se encontraba en su



lugar de trabajo, que correspondía a un condominio de Alto Hospicio donde se desempeñaba como auxiliar de aseo, llegó su ex pareja Marcelo Cortés, quien comenzó a gritarle que la iba a matar, exhibiendo un artefacto que llevaba al cinto del pantalón que la víctima vio como un arma de fuego, por lo que denunció a Carabineros. Dos días después, el acusado regresó al condominio y desde afuera la apuntó con el arma. Una semana después, en el terminal agropecuario de Alto Hospicio, el acusado se acercó a F.M.V., quien había sido pareja también de la víctima, y con un arma le apuntó al pecho y le disparó en la pierna izquierda, provocándole lesiones graves. En octubre de 2020, aproximadamente a las 18:20 horas, la víctima regresaba a su domicilio por calle Las Magnolias, cuando fue interceptada por un vehículo marca Mazda conducido por el acusado, quien al verla la insultó y la amenazó de que le iba a reventar la casa si lo demandaba. Luego, al ver que en el frontis de la casa de la víctima estaba F.M.V., el acusado se subió al vehículo e intentó atropellarlo, pero el afectado logró esquivarlo.

Seguidamente, dirigió el vehículo por la misma calle efectuando un viraje para dirigirse hacia la víctima, subiendo a la acera para atropellarla, pero ésta evitó el impacto al esconderse tras un poste de luz con el que se estrelló el vehículo, choque que igualmente provocó lesiones en la víctima.

En el juicio la fiscalía presentó el testimonio de la víctima, de su otra pareja también afectada, de testigos y de los funcionarios de Carabineros que estuvieron a cargo de los procedimientos, además de un perito sicólogo que determinó que en el relato de la víctima no había simulación y constató los diversos daños psicológicos que los hechos causaron en ella.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Marcelo Cortés Cortés a las penas de 10 años y un día de presidio por el delito de femicidio frustrado, 541 días por las lesiones graves, y dos penas de 61 días de presidio por dos delitos de amenazas. Todas las penas deberá cumplirlas en forma efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369